



REF: APRUEBA QUINTA MODIFICACIÓN DEL
PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020.

CABRERO, 03 de Julio de 2020.

DECRETO ALCALDICIO N° 12/20.-

VISTOS:

- Decreto Alcladicio N° 24, de fecha 26 de Diciembre de 2019, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020.
- El Certificado N° 164/2020 de fecha 01 de Julio de 2020, de Secretario Municipal en el cual Certifica que en sesión extraordinaria N° 27, de fecha 30 de Junio de 2020 se aprueba en forma unánime la quinta modificación al presupuesto municipal.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- APRUÉBASE** quinta modificación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2020, a nivel de Subtítulo, Ítem y Asignación, en miles de pesos:

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACION	AUMENTA VALOR M\$
115	05	03	007	004	BONIFICACIÓN ADICIONAL	14.933
					TOTAL INGRESOS M\$	14.933
215	23	03	001	000	INDEMNIZACIÓN DEL CARGO FISCAL	14.933
					TOTAL EGRESOS M\$	14.933

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SOFIA REYES PILSER
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GIERKE QUEVEDO
ALCALDE

MGQ/SRP/MBZ/mbz.

DISTRIBUCION:

- SECPLAN
- DIRECC. ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES